

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DE REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (LOTE 1- ALMERÍA, LOTE 2- CÓRDOBA, LOTE 3 GRANADA)” (CONTR 2025/705133).

ASISTENTES

Presidenta

- D.ª. M.ª José Relano Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretaría

- D.ª. Belén Gema Belmonte Jiménez.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D.ª. M.ª Rosario Lobo Iglesias.
Por la Intervención.
- D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General de Planificación,
Modernización y Gestión de Fondos.
- D. Remigio Domínguez Bernal.
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales de
la Dirección General de Planificación, Modernización y
Gestión de Fondos.

Mediante videoconferencia, siendo las 11:15 horas del día 2 de junio de 2026, se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura del sobre electrónico n.º 1 de requisitos previos del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (LOTE 1- ALMERÍA, LOTE 2- CÓRDOBA, LOTE 3 GRANADA)” (CONTR 2025/705133).

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE: 08/04/2026.

Plataforma de Contratación: 08/04/2026.

DOUE: 12/05/2026.

Plataforma de Contratación: 12/05/2026.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de contratación.

Seguidamente, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

LOTE 1

- A59846303 - APLEONA IBERICA S.A.
- A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.

LOTE 2

- A59846303 - APLEONA IBERICA S.A.
- A87045498 - CLECE FS S.A.
- A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.



MARIA JOSE RELAÑO MESA		11/06/2026 13:00:33	PÁGINA: 1 / 2
BELEN GEMA BELMONTE JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	NJvGww5Jm3G7g8vv2Z55P1v4q1FdsJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3

- A59846303 - APLEONA IBERICA S.A.
- A87045498 - CLECE FS S.A.
- A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
- A08112716 - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. Tras la calificación de la documentación, la Mesa aprecia en la documentación aportada por la licitadora APLEONA IBERICA S.A. para los lotes 1, 2 y 3 y por la licitadora CLECE FS S.A. para los lotes 2 y 3, los siguientes errores/omisiones:

APPLEONA IBERICA S.A. LOTES 1, 2 Y 3

Respecto a la información relativa a la persona representante recogida en el Documento europeo único de contratación (DEUC), se observan los siguientes errores:

En primer lugar, se detecta error en los apellidos consignados, mostrándose en orden inverso con respecto a los evidenciados mediante la firma de dicho documento o a los expresados en la Declaración Responsable Unificada.

En segundo lugar, de nuevo en contraste con la información comprendida en la Declaración Responsable Unificada, se advierte error en el cargo o calidad en la que actúa.

Es por ello, que deberá aportar un nuevo Documento europeo único de contratación (DEUC) para cada uno de los lotes, subsanando tanto el nombre como la calidad en la que actúe la persona representante.

CLECE FS S.A. LOTES 2 Y 3

La entidad CLECE FS S.A. presenta Declaración Responsable Unificada la cual indica las empresas pertenecientes al grupo señalado mediante un anexo adjunto a la declaración. Se observa que dicho anexo no se encuentra debidamente firmado.

Deberá aportar debidamente firmado el anexo referido de las empresas pertenecientes al grupo.

Los miembros de la Mesa consideran que estos errores son subsanables, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, acuerdan conceder a APPLEONA IBERICA S.A. y CLECE FS S.A. un plazo de tres días naturales para que presenten, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación requerida referente a los lotes 1, 2 y 3 y 2 y 3 respectivamente, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 2 de junio de 2026, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Dª. M.ª José Relano Mesa.

Fdo.: Dª. Belén Gema Belmonte Jiménez.

MARIA JOSE RELAÑO MESA		11/06/2026 13:00:33	PÁGINA: 2 / 2
BELEN GEMA BELMONTE JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	NJvGww5Jm3G7g8v2Z55P1v4q1FdsJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	